

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	
Persona jurídica	X

1.1. Persona natural.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA		
RUT	<input type="text"/> 69 . <input type="text"/> 071 . <input type="text"/> 400 - <input type="text"/> 0		
Tipo de persona jurídica	<input checked="" type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____		
Domicilio*	Región		Calle
	Metropolitana		Baquadano

	Ciudad Lampa	Número 964	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.3. Representante.

Nombres*	JONATHAN OPAZO			
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text" value="17"/> . <input type="text" value="231"/> . <input type="text" value="295"/> - <input type="text" value="0"/>			
Domicilio*	Región Metropolitana		Calle Baquedano	
	Ciudad Lampa	Número 964	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text" value="alcalde"/> @ <input type="text" value="Lampa.cl"/>			
Acredita personería vigente del representante	<input checked="" type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley **Sí** **No** N° 19.880)

Nombres*	JUAN SEBASTIAN			
Apellidos*	MARTINEZ VALDIVIA			
Cédula de Identidad	<input type="text" value="15"/> . <input type="text" value="757"/> . <input type="text" value="905"/> - <input type="text" value="3"/>			
Domicilio*	Región METROPOLITANA		Calle BAQUEDANO	
	Ciudad SANTIAGO	Número 965	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax

Correo electrónico	<input type="text" value="SEBASTIAN.MARTINEZ"/> @ <input type="text" value="LAMPA.CL"/>		
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880	<input type="checkbox" value="Sí"/>	<input type="checkbox" value="No"/>	

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Aguas Santiago Norte S.A			
Cédula de Identidad o RUT	76115834-1.			
Domicilio*	Región	Calle		
	Metropolitana	Avenida del Avenida del Valle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
	Santiago	601 Of. 12.		Ciudad Empresarial Huechuraba
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	(02) 2479848			
Correo electrónico	<input type="text" value="eguevara"/> @ <input type="text" value="aguassantiagoorte.cl"/>			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Producto de una inspección rutinaria, personal municipal constato que la empresa denunciada de nuevo estaría infringiendo su resolución de Calificación Ambiental, al estar sacando fuera de la planta en camiones aljibes agua presuntamente potabilizada con rumbo desconocido. Las gráficas siguientes muestran la actividad no autorizada que la empresa estaría realizando







Respecto de lo que se denuncia;

Primero, La planta Aguas Santiago Norte cuenta con una Resolución de Calificación la Ambiental, RCA 180/2014 de fecha 20 de marzo del 2014. Para operar un proyecto de tratamiento de agua potable y una planta de tratamiento conforme a la normativa ambiental vigente.

Segundo, las actividades que la empresa puede desarrollar están limitadas al objetivo y actividades informadas y aprobadas durante el proceso de evaluación ambiental que son las siguientes;

Objetivo del proyecto; El objetivo del proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Hacienda Batuco es la implementación de un sistema de producción de agua potable, además del tratamiento y disposición de aguas servidas. Estos servicios sanitarios serán proporcionados al sector correspondiente a la Hacienda Batuco en la

comuna de Lampa, a una población aproximada de 22.000 habitantes a lo largo de cinco módulos al año 2037.

Actividades en etapa de operaciones según Informe Consolidado de la evaluación.

1.4 Descripción fase de operación.

1.4.1 Producción de agua potable.

La planta de producción proyectada apunta a garantizar la calidad del agua potable consumida por la población y la continuidad del servicio.

La fuente de producción, como se ha indicado, de agua potable con la que se abastecerá la PTAP será desde pozo, con derechos de aprovechamiento de tipo consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 43,57 l/s.

El proceso de potabilización del agua fue descrito en el numeral 1.2.1 del presente informe consolidado de evaluación.

En la tabla siguiente se exponen la proyección de crecimiento de los clientes domiciliarios a los que proveerá servicio el proyecto.

Tabla 7.

Proyección de crecimiento de clientes domiciliarios del proyecto.

Año	N° clientes	Población (hab)	Q medio consumo (l/s)	Q max diario producción (l/s)	Q medio aguas servidas (l/s)
1	220	880	1,3	2,2	1,1
2	440	1.760	2,7	4,4	2,1
3	660	2.640	4,0	6,6	3,2
4	880	3.520	5,4	8,8	4,3
5	1.100	4.400	6,7	11,1	5,4
6	1.320	5.280	8,0	13,3	6,4
7	1.540	6.160	9,4	15,5	7,5
8	1.760	7.040	10,7	17,7	8,6
9	1.980	7.920	12,1	19,9	9,6
10	2.200	8.800	13,4	22,1	10,7
11	2.420	9.680	14,7	24,3	11,8
12	2.640	10.560	16,1	26,5	12,9
13	2.860	11.440	17,4	28,7	13,9
14	3.080	12.320	18,8	30,9	15,0
15	3.300	13.200	20,1	33,2	16,1
16	3.520	14.080	21,4	35,4	17,1
17	3.740	14.960	22,8	37,6	18,2
18	3.960	15.840	24,1	39,8	19,3
19	4.180	16.720	25,4	42,0	20,4
20	4.400	17.600	26,8	44,2	21,4
21	4.620	18.480	28,1	46,4	22,5
22	4.840	19.360	29,5	48,6	23,6
23	5.060	20.240	30,8	50,8	24,6

24	5.280	21.120	32,1	53,0	25,7
25	5.500	22.000	33,5	55,3	26,8

1.4.2 Tratamiento de las aguas servidas.

La Planta de Tratamiento fue diseñada para recibir un afluente con características de aguas servidas domésticas, cuyos componentes corresponden a los propios de estas aguas residuales, no conteniendo elementos tóxicos, residuos industriales líquidos u otro elemento que pueda dañar el sistema biológico de tratamiento.

El proceso de tratamiento fue descrito en el numeral 1.2.2 del presente informe consolidado de evaluación.

1.4.2.1 Insumos a utilizar durante la fase de operación:

A continuación se adjuntan las cantidades de insumos a utilizar durante la fase de operación:

Tabla 8.

Proyección de crecimiento de clientes domiciliarios del proyecto.

Insumos	Cantidad mensual
Cal	50 kg
Polímeros	120 kg
Hipoclorito de sodio	5400 kg
Cloruro férrico	1440 litros

Respecto de las aguas tratadas tratada

El titular declara en la adenda 2 que la descarga se realizará directamente en las aguas del Canal Natural de Desagüe de la Laguna Batuco mediante una tubería de impulsión de 180 mm de diámetro, enterrada a 1,3 m, cuyo trazado se iniciará en la PTAS y terminará en una cámara de descarga en el Canal, cuyos antecedentes fueron entregados en el anexo A de la referida adenda.

La descarga se realizará dando cumplimiento a la Tabla 1 del D.S. 90/2000 MINSEGPRES, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Al analizar los hechos denunciados y lo autorizado por la Resolución de Calificación y específicamente en los literales 1.4.1 y 1.4.2, claramente estamos ante **un nuevo** incumplimiento de la resolución, pues las emisiones y los flujos de los camiones producto de los hechos denunciados, no fueron considerados durante el proceso de calificación del proyecto, y además el proceso de operaciones que adicionalmente la empresa hoy estaría efectuando no contemplado durante la etapa de operación del proyecto. **Esta etapa no contempla la producción y venta de Agua Industrial ni agua potabilizada en camiones Aljibe.**

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Personal de inspección municipal concurrió a la planta y vio instalaciones nuevas cargando agua potable a camiones aljibe.

Período o fecha del hecho denunciado

Agosto 2021

Lugar del hecho denunciado

Localidad de Batuco, comuna de Lampa

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	Vértice	Este	Norte
	V1	331689,24	6320446,90
Planta aguas servidas	V2	331841,37	6320456,93
	V3	331851,07	6320431,91
	V4	331779,14	6320387,06
	V5	331691,00	6320335,27
	Vértice	Este	Norte
Planta agua potable	V1	331689,24	6320446,90
	V2	331841,37	6320456,93
	V3	331851,07	6320431,91
	V4	331779,14	6320387,06
	V5	331691,00	6320335,27
Huso 18 Sur			
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)			
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)			

Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Laguna de Batuco

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
Resolución de nombramiento del Alcalde
Poder simple de representación al abogado

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

JONATHAN OPAZO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA